



RESOLUCION No. 0077
(14 de marzo de 2016)

Por la cual se decretan tres días de duelo.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el día 13 de marzo de 2016, falleció el estudiante del programa de Comunicación Social **CRISTHIAN CAMILO LEÓN TRIGOS**, con código 310705.

Que, el estudiante **LEÓN TRIGOS**, se destacó por sus cualidades humanas, compañerismo, y ejemplar comportamiento académico.

Que, es deber de la Universidad solidarizarse con el dolor que embarga a la familia **LEÓN TRIGOS** y a la comunidad universitaria.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar profundamente la muerte del estudiante **CRISTHIAN LEÓN TRIGOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar las más sentidas condolencias a sus padres y demás familiares.

ARTICULO TERCERO: Declarar tres días de duelo a partir de la fecha.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución será enviada a sus familiares.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HEVERD AUGUSTO PÁEZ QUINTANA
Director (E)

